BASES LEGALES SORTEO TOTE BAG MANOLO BAKES 2026

1. Nosotros
Muelle Uno-Puerto de Málaga S.A. (en adelante Muelle Uno) establece las normas reguladoras por las que se rige la adjudicación del premio descrito en estas bases legales, entre las personas que participen en la promoción "TOTE BAG MANOLO BAKES" (en adelante, la Promoción).

2. Participación
Únicamente podrán participar aquellas personas mayores de 18 años residentes en Málaga.

SORTEO DEL 3 DE OCTUBRE AL 20 DE OCTUBRE DE 2026
El sorteo será realizado con requisito indispensable que el usuario sea mayor de 18 años y haya participado en el sorteo habiendo seguido todas indicaciones de participación en la cuenta de Instagram.

El usuario que no cumpla los requisitos mencionados anteriormente quedará descartado.

3. Los ganadores
El ganador será anunciado el 16 de noviembre a través de story y se contactará por mensaje directo. En total habrá 5 ganadores.
El nombre del ganador será el resultado de una elección aleatoria entre todos los participantes que cumplan los requisitos antes mencionados. Una vez anunciado, nombrándole contactaremos a través Instagram.

4. El premio
El premio del sorteo son 5 tote bags de Manolo Bakes, del modelo publicado en Instagram por la promoción.
El premio no podrá en ningún supuesto ser objeto de cambio, alteración o sustitución por otro premio, y en ningún caso podrá canjearse por su valor en metálico.

5. Cesión de derechos de propiedad intelectual y de imagen
Los ganadores autorizan expresamente el uso por parte de la Muelle Uno de cualquier declaración efectuada sobre el concurso y sobre el premio en la página web y/o las redes sociales de Muelle Uno. Los participantes autorizan a Muelle Uno a reproducir y utilizar su nombre y apellidos y otros datos, así como su imagen, en el marco del concurso, sin limitación, temporal, territorial, temporal o de medios.

6. Dónde participar
La participación en este concurso se hará exclusivamente en la cuenta de Instagram de Muelle Uno @muelleuno
Los requisitos de participación son:

- Seguir a la cuenta de @muelleuno y a @manolo_bakes

- Darle me gusta a la publicación
- Comentar mencionando a un amigo

7. Duración
La promoción dura un mes desde que se anuncia la persona ganadora del sorteo. Se puede mencionar a cuantas las veces que se quiera pero deben ser personas reales. Además, no serán válidos perfiles dedicados a sorteos.

8. A tener en cuenta
Se contactará a través de Instagram. En el caso de no obtener respuesta, se pasará el premio al suplente.

9. Nos ponemos serios
La mera participación en esta Promoción supone la aceptación de las presentes normas de participación, así como los términos de uso, condiciones y Políticas de Privacidad de Facebook. Los usuarios deberán atender a los términos y condiciones establecidos por Facebook en lo referente al registro y uso de la página y las diferentes aplicaciones, así como todo lo relativo a condiciones de privacidad, protección de datos y propiedad intelectual.

Muelle Uno se reserva el derecho a modificar, ampliar, restringir o retirar la presente promoción en cualquier momento, por razones justificadas y sin que lesione el derecho de los participantes.

Málaga 29/10/2026